

Secret
- Alcalde

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_OFICINA_BRECHA_DIGITAL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2240, Fecha de entrada: 20/01/2022 13:04 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: EH3HJ-QF9WU-YCVK7 Fecha de emisión: 20 de Enero de 2022 a las 13:24:32 Página 1 de 2	FIRMAS	



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20181127-EH3HJ-QF9WU-YCVK7-SXE8B84Q988183D8C584C3E3E8E7FAF4DEDFEA), generado con la aplicación informática Firmas. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: I. C/ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, DNO 2.5.4.975-04TES-1268-53001, CN=25113198E OLGA MARIA JIMENEZ (N: 198309001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCEB-0213399E, Description=ImpFmFAEA7AEAT0303UFUEBTO 14233911072021090001 (CN=AC Representación, CN=GERES, O=PRINT-PCOM, CN=ES) al 20/01/2022 13:04:00

Grupo de Concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

Olga Mª Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE UN SERVICIO MUNICIPAL PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE COLECTIVOS VULNERABLES Y PERSONAS MAYORES

Llamamos "Brecha Digital" a la diferencia de accesibilidad y uso de tecnologías digitales para determinadas personas o colectivos. No todo el mundo puede tener acceso a la red o a los servicios digitales que ofrecen administraciones o empresas en igualdad de condiciones y para muchas personas el acceso a este tipo de servicios básicos puede ser sencillamente imposible.

Los orígenes de la brecha digital pueden ser variados: Las condiciones socioeconómicas de las personas, las cuestiones culturales, su diversidad y la edad son algunas de ellas.

Cada día hay un mayor número de trámites cotidianos que hay que realizar usando un ordenador o un teléfono móvil, pero estos trámites que ya son habituales y sencillos para una parte importante de la población, pueden ser imposibles para algunos colectivos. Por ejemplo, para las personas mayores, que pueden tener dificultades para utilizar internet debido a la falta de hábitos o conocimientos.

Entidades como Cruz Roja están trabajando en programas relativos a la adquisición de competencias digitales. También el plan "España Digital 2025" del Gobierno de España propone "mejorar las competencias digitales básicas de la ciudadanía y cerrar brechas entre colectivos" poniendo "especial énfasis en formar a aquellos colectivos que encuentran más dificultades para adquirir estas competencias" y nombra, entre otros colectivos, a personas mayores, personas jubiladas y personas con bajos niveles de renta.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp:648094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_OFICINA_BRECHA_DIGITAL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2240 , Fecha de entrada: 20/01/2022 13:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: EH3HJ-QF9WU-YCVK7 Fecha de emisión: 20 de Enero de 2022 a las 13:24:32 Página 2 de 2	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018127_EH3HJ-QF9WU-YCVK7_52113399E-OLGA MARIA, JIMENEZ (R: V88436001), S/N=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=OLGA MARIA, DESCRIPCION=Portavoz Grupo Municipal, C=ES) el 20/01/2022 a las 13:07:40.
 La verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1, C=ES, G=GRUPO MUNICIPAL, PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, OID.2.5.4.97=VATES-88436001, CN=52113399E OLGA MARIA, JIMENEZ (R: V88436001), S/N=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=OLGA MARIA, DESCRIPCION=Portavoz Grupo Municipal, C=ES).

Grupo de Concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

Mientras estos y otros planes van paliando esta brecha digital, consideramos necesario que nuestro ayuntamiento pueda garantizar el acceso a trámites básicos digitales a personas mayores y a otros colectivos que lo puedan demandar, poniendo al servicio de la ciudadanía un equipo de capacitadores digitales que ayuden a las personas usuarias, que por diferentes motivos no son capaces de realizar trámites digitales, a realizar gestiones administrativas, como darse de alta en los distintos servicios municipales, solicitar ayudas o utilizar herramientas básicas como el correo electrónico o la firma electrónica, o rellenar documentos online.

Por todo lo expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a crear una oficina municipal para reducir la brecha digital dirigido a personas mayores y otros colectivos vulnerables. Este servicio será gratuito, podrá solicitarse mediante cita previa y permitirá a estos colectivos realizar gestiones administrativas que de otro modo no tendrían posibilidad de realizar.

Torrejón de Ardoz a 20 de Enero de 2022.

52113399E OLGA MARIA
 MARIA JIMENEZ
 (R: V88436001)
 Firmado digitalmente por
 52113399E OLGA MARIA
 JIMENEZ (R: V88436001)
 Fecha: 2022.01.20 12:59:00
 +01'00'

Fdo: Olga Jiménez Velado
 Portavoz Grupo Municipal
 PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ

Email: grupopodemostorrejon.info - grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es
 Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
 Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
 Plaza Mayor 1-Planta Baja
 28850 - Torrejón de Ardoz